



VICERRECTORADO DE CALIDAD

| | |
|-------------|---|
| RUCT | MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO |
| 4314456 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN POLÍTICA DE DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNACIONAL |

| | |
|-------------------------------------|---|
| Universidad/es participantes | Centro |
| UCM | FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA |

| | | | | |
|-----------------|---------------------------|------------------------------|---------------------------|-------------------------------|
| Créditos | Doble grado/máster | Curso de implantación | Prácticas externas | Programas de movilidad |
| 60 | MÁSTER | 2014-15 | - | - |

| ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA | | | |
|---|-----------------------|---------------------|--------------|
| Verifica | Modificación Verifica | Seguimiento externo | Acreditación |
| | | X | |

CURSO 2022-23 OFICINA PARA LA CALIDAD

Índice

| | |
|--|-----------|
| INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO | 3 |
| ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER..... | 3 |
| 1. <i>ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO</i> | <i>3</i> |
| 2. <i>ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO</i> | <i>9</i> |
| 3. <i>ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO.....</i> | <i>16</i> |
| 4. <i>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS</i> | <i>21</i> |
| 5. <i>INDICADORES DE RESULTADO</i> | <i>23</i> |
| 6. <i>TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.....</i> | <i>28</i> |
| 7. <i>MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.....</i> | <i>31</i> |
| 8. <i>RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.....</i> | <i>31</i> |
| 9. <i>RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA</i> | <i>35</i> |

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: <https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-politicadefensayseguridad>

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociología cuenta con un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) con el objetivo de garantizar la calidad de sus programas formativos e impulsar una cultura de mejora continua. El Sistema de Garantía Interno de Calidad está compuesto por el Vicedecanato de Calidad y Prácticas Externas, la Oficina de Calidad y la Comisión General de Calidad y sus subcomisiones, como principales instancias de calidad del centro, que supervisan y coordinan los procesos de control y seguimiento internos y externos (ANECA, Fundación Madri+d) de calidad de sus titulaciones. El SGIC se articula sobre una estructura orgánica que presenta dos niveles de actuación:

- La Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, máxima responsable de la calidad de todas las titulaciones ofrecidas por la Facultad, cuya estructura y composición fueron aprobadas en Junta de Facultad.
- Dos Subcomisiones de Calidad para los Estudios de Grado y de Máster, respectivamente.

La estructura de la Comisión General de Calidad es la siguiente:

- a) El/la Decano/a, que la presidirá, o por delegación, el Vicedecanato responsable del área de calidad.
- b) Los Vicedecanatos responsables de los Grados, Másteres y Programas de Doctorado, que actuarán como vicepresidencias.
- c) El Vicedecanato de Estudiantes.
- d) Cinco representantes del PDI, de los cuales uno ha de tener vinculación no permanente, dos serán profesores/as de Grados diferentes, dos de Másteres diferentes y uno de Programas de Doctorado que, a su vez, forman parte de las respectivas Subcomisiones de Calidad de Grado y Posgrado.
- e) Un/a representante del PTGAS.
- f) Cuatro representantes de estudiantes, de los cuales, dos serán de Grado y dos de Posgrado.
- g) Un/a delegado/a de la Junta de Facultad, designado/a por la misma de entre sus integrantes, que guarde relación con temas de evaluación de calidad.
- h) Un/a agente externo a la UCM con experiencia en temas de calidad, propuesto por la propia Comisión.

La estructura de las Subcomisiones de Calidad viene determinada por las titulaciones ofertadas en cada curso académico, coincidiendo su composición con las Comisiones de Coordinación de Grado y Máster, respectivamente.

Durante el Curso 2022/23, la Comisión General de Calidad ha estado compuesta por las siguientes personas:

Tabla 1: Comisión General de Calidad del Curso 2022/23

| CATEGORÍA Y/O COLECTIVO | NOMBRE | APELLIDOS |
|--|------------------------|-----------|
| Decana | Esther | Del Campo |
| Vicedecano de Calidad | Jorge | Resina |
| Vicedecana de Estudios | Almudena | Cortés |
| Vicedecana de Estudiantes | Elisa | García |
| Representante de PDI con vinculación permanente a la Universidad | Alberto | Sanz |
| Representante de PDI con vinculación permanente a la Universidad | Ana | Yáñez |
| Representante de PDI con vinculación permanente a la Universidad | Eduardo | Romanos |
| Representante de PDI con vinculación permanente a la Universidad | Gema | Sánchez |
| Representante de PDI no permanente | José Luis | Ledesma |
| Representante del PTGAS | Antonio | Ayala |
| Representante de Estudiantes | César | Gamonal |
| Representante de Estudiantes | Blanca | Martínez |
| Representante de Estudiantes | Mathías Alejandro | Vila |
| Representante de Estudiantes | Elena | Marcos |
| Vocal delegada de la Junta de Facultad para la Calidad | M ^a Ángeles | Cea |
| Agente externo a la UCM en cuestiones de Calidad | Miguel | García |

Además, los/las coordinadores/as de Grado y Máster pueden asistir a las reuniones de la Comisión General de Calidad, así como a las Subcomisiones que se derivan de ella, a título consultivo, con voz y sin voto. Toda la información relativa sobre la Calidad del Centro se encuentra disponible y actualizada en la página web de la Facultad, en el siguiente enlace: <http://politicasysociologia.ucm.es/comision-calidad>.

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

La responsabilidad de garantizar la calidad de la Facultad depende de la Decana de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, quien preside la Comisión de Calidad, pudiendo delegar dicha función en el Vicedecanato de Calidad y Prácticas Externas. Para articular la participación de los grupos de interés en el seguimiento y la toma de decisiones relacionadas con la Calidad, existe una Comisión General de Calidad de los Estudios de la Facultad. La Comisión General de Calidad se encuentra incluida en el Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología y así mismo, cuenta con su propio Reglamento de Funcionamiento, aprobados ambos por Junta de Facultad. El Reglamento de Funcionamiento especifica cómo funciona la Comisión y cuál es su sistema de toma de decisiones, sintetizándose en los siguientes aspectos:

La Comisión General de Calidad se reúne al menos tres veces en sesiones ordinarias durante el curso: en septiembre/octubre, al comienzo del curso; en febrero, a mitad de curso; y en junio, al concluir el curso. La Comisión se reúne en sesiones extraordinarias ya sea por iniciativa de la presidencia, ya sea cuando así lo solicite un mínimo del 20% del total de sus miembros. La convocatoria de estas sesiones se realizará con una antelación mínima de veinticuatro horas y contendrá el orden del día de la reunión. - Los miembros de la Comisión han de recibir la convocatoria con el orden del día, con una antelación mínima de 48 horas, excepto en el supuesto de sesiones extraordinarias que puede ser de 24 horas. Esta convocatoria, junto al orden del día y la documentación correspondiente, se realiza por cualquier medio que permita tener constancia de su recepción. Siempre que los medios disponibles lo permitan, la convocatoria y documentación se remiten por medios electrónicos, quedando los originales depositados en la secretaría respectiva, a disposición de los miembros.

La Comisión queda válidamente constituida a efectos de celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos en primera convocatoria cuando concurren, al menos, la mitad de sus miembros, el presidente y el

secretario — o las personas que le sustituyan— y, en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurren, como mínimo, un tercio de sus miembros, el presidente y el secretario. - Los acuerdos se adoptan por mayoría simple, excepto los relativos a la aprobación del Reglamento de Funcionamiento y sus modificaciones, para los que se requiere de mayoría absoluta de los miembros de la Comisión. De forma excepcional, los acuerdos pueden adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. La votación siempre es secreta cuando es referida a personas. Realizada una propuesta por el presidente, se considera aprobada por asentimiento si ningún miembro solicita la votación, ni presenta objeción ni oposición a la misma.

De cada sesión celebrada, el secretario de la Comisión levanta acta, en el que se especifican necesariamente los asistentes, el orden del día, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados. Asimismo, a solicitud de los miembros de la Comisión, puede figurar el voto contrario a un acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen, o el sentido de su voto favorable. Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma. Las actas se aprueban en la misma o en la siguiente sesión, pudiendo, no obstante, emitir el secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hace constar expresamente tal circunstancia.

Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión General de Calidad tienen los efectos que les sean propios en función de su contenido y de lo establecido en la normativa vigente. Una vez aprobada una propuesta por parte de la Comisión se somete a Junta de Facultad para su aprobación final y vinculante. Las decisiones son puestas en marcha por la Comisión en colaboración con Decanato, que informa en las siguientes reuniones sobre el grado de avance o cumplimiento de estas. La tipología de efectos depende del tipo de decisión adoptada.

En cuanto a sus funciones, la Comisión General de Calidad es la encargada de:

- Diseñar y dar seguimiento al Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Gestionar y coordinar dicho Sistema.
- Dar seguimiento y evaluar los objetivos de calidad de las titulaciones.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad del título.

Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).

- Establecer y fijar la política de calidad del título de acuerdo con la política de calidad de la Facultad de Políticas y Sociología y con la política de calidad de la UCM.
- Elaborar un informe anual sobre la calidad de las titulaciones, con especial atención a los sistemas de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad docente.
- Realizar propuestas de revisión y mejora de las titulaciones, y hacer su seguimiento.
- Gestionar el Sistema de Información de las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Elaborar una memoria anual de las actuaciones desarrolladas por la Comisión.
- Elaborar un informe anual sobre la marcha de las enseñanzas de la titulación, así como un plan de mejoras que se remite para su aprobación a la Junta de Facultad.
- Elaborar informes de seguimiento de la aplicación de las mejoras propuestas y aprobadas por la Junta.
- Adoptar decisiones y, en su caso, resoluciones en relación de las reclamaciones y sugerencias presentadas.
- Adoptar propuestas de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad.

- Todas las restantes funciones recogidas en el Sistema de Garantía Interno de Calidad de las Titulaciones, así como las que se atribuyan a la Comisión por cuantas disposiciones sean dictadas en desarrollo del citado Sistema y que de forma expresa le sean atribuidas.

El Vicedecanato encargado de la Calidad del Centro supervisa y garantiza el trasvase fluido de información entre las Subcomisiones y las respectivas Coordinaciones de Calidad de las titulaciones. De este modo, el seguimiento de la Calidad del Centro se realiza en función de un triple marco de actuación, que va de lo más específico de cada titulación a la problemática común y general de los estudios ofertados por el Centro:

1. Reuniones de las Comisiones de Calidad y Seguimiento de las diferentes titulaciones, donde se abordan problemas específicos de cada titulación y la evaluación de su calidad. En dichas reuniones no se tratan cuestiones relativas propias de la Comisión de Coordinación de la titulación, aunque sí resulta conveniente una buena coordinación horizontal entre ambas Comisiones (Calidad y Académica, o de Coordinación) y, al mismo tiempo, una fluida coordinación vertical con la Subcomisión de Calidad correspondiente (Grado, Máster). La Comisión de Calidad de la Titulación vela por el cumplimiento de los compromisos de la Memoria de Verificación; supervisa la actualización de las Guías Docentes; revisa los contenidos de las páginas web; analiza los resultados de las encuestas de satisfacción (ya internas, ya externas), atiende a las quejas y reclamaciones, entre otras cosas.

2. Reuniones de los Vicedecanatos responsables de la Calidad y del seguimiento de las distintas titulaciones con la/os coordinadores de las titulaciones, a través de las diferentes Subcomisiones (Grado y Máster): debate sobre los problemas detectados y planteamiento de acciones de mejora; valoración de las acciones ya implantadas o en fase de implantación; análisis de la evolución de los parámetros de cursos anteriores con objeto de diseñar el mapa de evolución de las titulaciones, etc.

3. Reuniones plenarias de la Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología para, entre otras funciones anteriormente explicitadas, aprobar las Memorias de Seguimiento con vistas a su posterior refrendo por parte de la Junta de Facultad del Centro.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Durante el curso 2022/23, la Comisión General de Calidad se ha reunido en cuatro ocasiones, abordando tanto los procedimientos relativos a las titulaciones (seguimiento externo ordinario y especial de las titulaciones, renovación de las acreditaciones, seguimiento interno), como al diseño del Sistema de Garantía Interno de Calidad. De forma específica, la Comisión analizó y debatió los siguientes temas

Tabla 2: Actividad de la Comisión General de Calidad

| Fecha | Temas tratados | Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados |
|------------|---|--|
| 28/11/2022 | <p>1. Presentación a cargo del Vicedecano de Calidad y Prácticas Externas</p> <p>2. Lectura y Aprobación de la Memoria Anual de Calidad 2021-2022</p> <p>3. Lectura y aprobación de la nueva redacción del Procedimiento de Actuación para la Gestión de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ● Se señala la importancia de actualizar el Reglamento de la Comisión, así como de revisar algunas cuestiones importantes sobre el desarrollo del curso y las asignaturas (asistencia a clase, derecho a examen, evaluación continua, etc.) ● Aprobación de la Memoria Anual de Calidad ● Aprobación nueva redacción para el Procedimiento de Actuación para la Gestión de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones ● Aprobación de las Memorias Anuales de Seguimiento de las titulaciones con obligación de presentarlas |

| | | |
|-------------------|---|--|
| | <p>4. Lectura y Aprobación de las Memorias Anuales de Seguimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Anexo DG Derecho Ciencia Política • Anexo DG Filosofía y Ciencia Política • Grado en Ciencia Política • Grado Relaciones Internacionales • Máster Gobierno y Administración Pública • Máster Análisis Político • Máster Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación • Máster Antropología Social y Cultural • Máster E. A. en Trabajo y Empleo • Máster Estudios de Género • Máster EUROMED • Máster Metodología de la Investigación en las Ciencias Sociales: Innovaciones y Aplicaciones • Máster Política de Defensa y Seguridad Internacional • Máster Política Internacionales: Estudios Sectoriales y de Área • Máster Sociología Aplicada: Problemas Sociales • Máster Universitario en Estudios Contemporáneos de América Latina • Máster Teoría Política y Cultura Democrática • Doctorado Sociología y Antropología • Doctorado Ciencias Políticas y de la Administración y Relaciones Internacionales • Doctorado en Estudios Feministas y de Género <p>Sugerencias, ruegos y preguntas</p> | |
| <p>08/02/2023</p> | <p>1. Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior.</p> <p>2. Estudio de reclamaciones</p> <p>3. Ruegos y preguntas</p> | <p>La Comisión estudia dos reclamaciones de naturaleza grupal y resuelve sobre las mismas.</p> <p>Se plantea la necesidad de abordar ciertas cuestiones relacionadas con la calidad de la docencia en la próxima sesión de la Comisión. Entre estos asuntos se señala en específico las siguientes: clarificar con un nuevo texto/guía/infografía el procedimiento de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones; elaborar una serie de recomendaciones sobre la evaluación</p> |

| | | |
|------------|--|---|
| | | continua y el derecho a examen, la asistencia y las faltas, el descanso entre clases. |
| 04/05/2023 | <p>1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.</p> <p>2. Actualización del Reglamento de la Comisión.</p> <p>3. Actualización del Procedimiento SQyR.</p> <p>4. Seguimiento de Calidad de la Docencia: Bibliografía en inglés, protocolo de actuación copia y plagio.</p> <p>5. Evaluación continua, faltas justificadas, presencialidad, derecho a examen y convocatoria extraordinaria.</p> <p>6. Estudio reclamaciones.</p> <p>7. Ruegos y Preguntas.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Se presenta un primer borrador de propuesta de modificación del Reglamento de la Comisión General de Calidad, orientado sobre todo a actualizar el Reglamento, incluir nuevas titulaciones y hacer referencia a los Programas de Doctorado de la Facultad. Se debate sobre el texto y se acuerda incorporar algunos comentarios. El texto refundido será enviado a los miembros de la Comisión para su lectura y nuevos comentarios. • Se presenta una propuesta para clarificar el procedimiento de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones, que favorezca la transparencia del proceso y los pasos que han de darse para su gestión. Se acuerda integrar comentarios a dicha propuesta. El texto refundido será enviado a los miembros de la Comisión para su lectura y nuevos comentarios. • Se presenta y debate sobre un documento que incluya algunos aspectos sobre el desarrollo docente. Se toma en consideración si ha de ser un reglamento o un protocolo. A priori, se apuesta por el primer formato, aunque se advierte de la necesidad de redactarlo siguiendo dicho formato. Se acuerda integrar comentarios a la propuesta. El texto refundido será enviado a los miembros de la Comisión para su lectura y nuevos comentarios. |
| 15/06/2023 | <p>1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.</p> <p>2. Aprobación Reglamento Funcionamiento Interno Comisión de Calidad</p> <p>3. Aprobación Acto de revisión de exámenes</p> <p>4. Aprobación Procedimiento de actuación SQyR</p> <p>5. Aprobación Reglamento Seguimiento Actividad Docente</p> <p>6. Ruegos y preguntas</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Se presenta el texto refundido de Reglamento Funcionamiento Interno Comisión de Calidad con los comentarios de los miembros de la Comisión, acorde a lo estipulado en la sesión anterior. Se revisa dicho texto y la Comisión decide aprobar por unanimidad el texto, que tendrá que ser aprobado en Junta de Facultad. • Se presenta el texto de Acto de revisión de exámenes, con los comentarios de los miembros de la Comisión. Se revisa dicho texto y la Comisión decide aprobar por unanimidad el texto, que tendrá que ser aprobado en Junta de Facultad. • Se presenta el texto de Procedimiento de actuación SQyR, con los comentarios de los miembros de la Comisión. Se revisa dicho texto y la Comisión decide aprobar por unanimidad el texto, que tendrá que ser aprobado en Junta de Facultad. • Se presenta el texto de Reglamento Seguimiento Actividad Docente, con los comentarios de los miembros de la Comisión. Se revisa dicho texto y la Comisión decide aprobar por unanimidad el texto, que tendrá que ser aprobado en Junta de Facultad. |

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|--|---|
| <p>El SGIC supone un sistema de garantías integral a nivel de Centro, que pone en relación con los distintos actores, mejora la coordinación entre ello/as, y fomenta la cultura de la calidad en la Facultad.</p> <p>El SGIC se reforzó durante el curso 2020/2021 con el desarrollo de una Oficina de Calidad en el Centro, con el objetivo de ser un soporte administrativo para las actividades relacionadas con la Calidad en la Facultad. Este apoyo ha sido fundamental durante el curso 2022/2023 para el correcto funcionamiento de la Calidad en el Centro.</p> <p>La Comisión General de Calidad favorece el diálogo en la comunidad académica, al contar con representación de los distintos sectores, y dotar a todos ellos de voz y voto en la adopción de decisiones.</p> <p>El procedimiento de convocatoria de la Comisión General de Calidad, así como el sistema de votación, favorece su constitución y la toma de decisiones.</p> <p>La Comisión General de Calidad ha tenido durante el Curso 2022/2023 la capacidad de analizar algunos procesos y procedimientos de la Facultad, así como su propio Reglamento regulador, lo que ha permitido actualizar estos textos y crear nuevos protocolos.</p> | <p>La instauración de una cultura de la calidad en el Centro es un proceso que requiere tiempo, personal y recursos, medios que no siempre son suficientes.</p> <p>La escasez de personal administrativo y el exceso de tareas que ha de realizar el PDI provoca que, en este último caso, la calidad se perciba como una carga.</p> <p>La sucesión de mecanismos de evaluación (internos y de agencia externa) de la calidad provoca fatiga en la/os coordinadores de las titulaciones, quienes, sin apoyo administrativo, perciben dichas labores como redundantes y excesivamente burocráticas.</p> <p>La falta de soporte técnico provoca la desactualización de las páginas web de las titulaciones, y conflictos con las/os coordinadores de las titulaciones, quienes demandan contar con apoyo para estas tareas.</p> <p>El modelo de encuestas de satisfacción de los distintos sectores se muestra ineficiente, con un bajo número de respuestas. En especial se identifica un problema en lo referido en encuestas a egresados, así como lo relativo a las encuestas de inserción laboral.</p> |

Por tanto, recogiendo la reflexión ya planteada en la Memoria del año anterior es importante resaltar que, a pesar de lo complejo que resulta la gestión de la calidad de los Títulos de una Facultad con más de 14 Grados y Dobles Grados y 17 másteres implantados, estos son necesarios y, conforme se han ido reconociendo las carencias del sistema, se han ido implementando soluciones que lo han reforzado como instrumento de control de la calidad de los Títulos. En este sentido, el Sistema de Calidad se ha ajustado y reforzado en los últimos años, lo que ha redundado en la eficiencia del sistema y en los propios Títulos, en las mencionadas circunstancias.

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

La Coordinación del Máster en Política de Defensa y Seguridad Internacional se encarga de la coordinación, del seguimiento y de la evaluación del Título, con el objetivo de garantizar el correcto cumplimiento de las actividades científico-académicas de la titulación.

La Coordinadora del Máster ejerce las funciones siguientes:

- Funciones académicas y científicas: velar por el buen cumplimiento de los objetivos académicos y científicos del título; y participar en el seguimiento académico del título.
- Funciones de gestión y seguimiento del funcionamiento del Máster: gestionar y revisar las fichas docentes correspondientes a las asignaturas del Máster antes de su publicación en la página web del centro; elaborar, revisar y actualizar la información que se inserta en la página web del centro sobre el Máster;

presidir la Comisión de Coordinación, órgano de gestión y seguimiento del Máster; convocar reuniones periódicas con estudiantes y/o con profesores con la finalidad de detectar incidencias y realizar un seguimiento del desarrollo del título; mediar y arbitrar en los conflictos que puedan surgir durante el desarrollo del título; resolver las reclamaciones sobre el Trabajo de Fin de Máster.

- Funciones de evaluación de la calidad: presentar e implantar propuestas que contribuyan a mejorar el título; participar en la Comisión de Calidad de los títulos, e impulsar la participación de profesores y estudiantes en las encuestas de calidad del Rectorado.

También es una labor importante de la Coordinación del Máster atender a los requerimientos de información y de quejas que exponen los estudiantes. Así, la Coordinadora cumple una labor destacada en el Acto de Bienvenida que se produce cada curso con los estudiantes de nuevo ingreso y en la atención e información que se presta a los estudiantes sobre el procedimiento para resolver problemas con los procesos de evaluación de asignaturas concretas o con los pasos a seguir en la preparación y elaboración del Trabajo Fin de Máster de cara a su seguimiento y evaluación. Igualmente, coordina el Acto de Graduación.

El Máster cuenta con dos mecanismos de control:

1º.- Un mecanismo vertical del Título que está integrado por tres comisiones: la Comisión de Seguimiento del Convenio entre la UCM y el Ministerio de Defensa, la Comisión Mixta y la Comisión de Coordinación de Másteres de la Facultad.

- a) La Comisión de Seguimiento del Convenio entre la UCM y el Ministerio de Defensa tiene como función negociar y firmar el Convenio que da cobertura a la colaboración entre ambas instituciones. Adoptar todas las decisiones requeridas para el desarrollo y ejecución del Máster, como, por ejemplo, la determinación de la cuantía de tasas por matriculación; propuestas de contratación de profesorado por la UCM, promover la matriculación de Diplomados de Estado Mayor, etc. La composición de esta comisión en el curso 2022-23 era la siguiente:

Por la UCM:

- El Vicerrector de Estudios, por delegación del Rector, Víctor Briones Dieste
- La Decana de la Facultad de CC. Políticas y Sociología, Esther del Campo
- La Coordinadora del Máster, María Lois

Por el Centro de Estudios Superiores de la Defensa Nacional (CESEDEN) en representación del Ministerio de Defensa:

- El Director de la Escuela Superior de las Fuerzas Armadas (ESFAS), Miguel Ballenilla
- El Jefe de Estudios de la ESFAS, Juan Ramón Sabaté
- Un miembro de la ESFAS que actúa como Secretario/a

- b) La Comisión Mixta de Seguimiento

Esta Comisión se constituye a partir de la firma del Convenio y tiene como función garantizar la ejecución del Convenio conforme a los compromisos adquiridos. Se reunirá siempre que lo solicite una de las partes y en cualquier caso durante el primer semestre del año natural a efectos de planificación general.

Su composición sería:

Por el Ministerio de Defensa:

- El Director de la ESFAS
- Un profesor del CESEDEN, adscrito a la ESFAS y que debe formar parte de la Comisión de Coordinación del Máster

Por la UCM:

- El Vicerrector de Estudios
- La Coordinadora del Máster

Esta Comisión Mixta, para evitar duplicidades, delega en la Comisión de Coordinación del Máster los asuntos relacionados con la planificación docente que posteriormente son revisados en la Comisión de Seguimiento del Convenio, y que serán detalladas en la tabla 6.

c) La Comisión de Coordinación de Másteres de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

En lo que al mecanismo de coordinación vertical se refiere, el Centro cuenta con una Comisión de Coordinación de Másteres encargada de asegurar la coordinación académica de los Másteres que se imparten en el Centro, por lo que su competencia principal es establecer los procedimientos de gestión, seguimiento y supervisión de las titulaciones, así como sugerir propuestas de mejora al órgano competente de la gestión de la calidad del Centro. La Comisión está presidida por la Vicedecana de Estudios y se compone de los/as Coordinadores/as de todos los Másteres de la Facultad.

Tabla 4: Composición de la Comisión de Coordinación de Másteres (2022/2023)

| Invitadas permanentes de la comisión / órgano | | |
|--|---------------|---|
| Apellidos | Nombre | Cargo |
| Del Campo García | Esther | Decana |
| Talavante Cerro | María Ángeles | Responsable administrativa |
| Integrantes de la comisión / órgano | | |
| Apellidos | Nombre | Cargo |
| Aparicio García | Marta Evelia | Coordinadora M. Estudios de Género |
| Betrisey Nadalí | Débora | Coordinadora M. Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural |
| Bustos García de Castro | Rafael | Coordinador M. Política Internacional. Estudios Sectoriales y de Área |
| Cairo Carou | Heriberto | Coordinador M. Estudios Contemporáneos de América Latina |
| Cortés Maisonave | Almudena | Vicedecana de Estudios |
| Cruz-Martínez | Gibrán | Coordinador M. Análisis Político |

| | | |
|--------------------|------------------|---|
| Domínguez | Marta | Coordinadora Erasmus Mundus 4 Cities: Unica Euromaster in Urban Studies |
| Espinel Vallejo | Manuel Eliecer | Coordinador M. Sociología Aplicada: Problemas Sociales |
| García Fernández | Cristina | Coordinadora M. La UE y el Mediterráneo: Fundamentos Históricos, Culturales, Políticos, Económicos y Sociales |
| Puente | Héctor | Coordinadora M. Metodología de la investigación en Ciencias sociales: Innovaciones y Aplicaciones |
| Lois | María | Coordinadora M. Política de Defensa y Seguridad internacional |
| López Calle | Pablo | Coordinador M. Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo |
| Romero Bachiller | Carmen | Coordinadora M. Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación (Interfacultativo con CC. Información) |
| Ruano de la Fuente | José Manuel | Coordinador M. Gobierno y Administración Pública |
| Zamora Bonilla | Francisco Javier | Coordinador M. Teoría Política y Cultura Democrática |

Tabla 5: Temas tratados en la Comisión de Coordinación de Másteres (2022/2023)

| Fecha | Temas tratados | Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados |
|------------|--|---|
| 11/10/2022 | 1. Informe de la Vicedecana de Estudios 2. Reconocimiento de créditos del Máster. U. Estudios de Género, del Máster U. Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo y del Máster U. Metodología de la Investigación en las Ciencias Sociales: Innovaciones y Aplicaciones Ruegos y preguntas | Se deliberan y aprueban los informes de reconocimiento de créditos presentados por los coordinadores de las titulaciones. |
| 10/01/2023 | 1. Información sobre modificaciones sustanciales requeridas por el Servicio de Estudios para adaptar los títulos al RD 822/2021 | Se informa sobre las mencionadas modificaciones. |
| 10/07/2023 | 1. Informe de la Vicedecana de Estudios 2. Informe sobre el cambio de criterio de la Fundación Madri+d al respecto de las modificaciones necesarias | Se informa que ya no se consideran como sustanciales las modificaciones necesarias para adaptar los títulos al RD 822/2021. Pero que aquellos títulos que quisieran podían aprovechar el trabajo realizado para realizar otras modificaciones sustanciales. En Ruegos y preguntas: |

| | | |
|--|---|---|
| | para adaptar las titulaciones al RD 822/2021 y las vías de modificación ahora posibles. Ruegos y preguntas | <ul style="list-style-type: none">- Se solicita presentar una queja ante el gran trabajo realizado bajo criterios cambiantes.- Se plantean dudas concretas sobre la modificación de cada titulación. |
|--|---|---|

2º. Un mecanismo horizontal del Título compuesto por la Comisión de Coordinación del Máster.

En cuanto a la Comisión de Coordinación del Máster tiene atribuidas la función de organizar y supervisar el desarrollo de las actividades docentes, para evitar disfunciones o solapamientos entre las distintas asignaturas y en las asignaturas con más de un docente, la designación de los profesores que ejercerán como tutores/as de los TFM, etc.

Esta Comisión ha estado conformada en el curso 2022-2023 por:

Por la UCM:

- La Coordinadora del Máster
- Dos representantes de los profesores del Máster (Paloma González Gómez del Miño; Heriberto Cairo, en el curso objeto de esta memoria)
- Un representante de estudiantes

Por el Centro de Estudios Superiores de la Defensa Nacional (CESEDEN), en representación del Ministerio de Defensa

- Dos representantes de la ESFAS

Celebra, al menos, dos sesiones ordinarias (una a comienzos de curso y otra a fines del curso académico). No obstante, el propio desarrollo del Máster condiciona las reuniones que se producen con más asiduidad que las meramente obligatorias. Y tiene como funciones:

- Coordinar el procedimiento administrativo de matriculación
- Coordinar los calendarios docentes del CEMFAS y el Máster
- Determinar las asignaturas objeto de reconocimiento de créditos
- Coordinación docente entre los profesores del CEMFAS y del Máster de la UCM
- Coordinación entre los profesores de una misma asignatura
- Procedimiento de evaluación de los TFM
- Establecimiento de las normas de realización del TFM
- Comprobar la adecuación de las guías docentes

Tabla 6: Temas tratados en la Comisión de Coordinación del Máster (2022-2023)

| Fecha | Temas tratados | Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados |
|---|--|--|
| Septiembre/Octubre 2022 (comunicación presencial, on-line y telefónica) | Avances de coordinación Otros asuntos | Se consolida el inicio de curso y las incidencias propias del proceso de matriculación. Se confirman bajas en el curso Se actualizan Guías Docentes Se confirma la distribución del profesorado |
| 08/11/2022 | Firma de Actas previas Planificación calendario de TFMs (entrega, defensa) Revisión de plazos y contenidos de asignaturas Coordinación de procesos de acreditación en vigencia UCM/ESFAS Actualización de cifras del programa de Doctorado Incidencias en la marcha del convenio Otros asuntos | Se trabaja en perfilar de forma más específica los plazos para las defensas de los 119 TFMs previstos Se acuerda cooperar en el proceso de Acreditación del máster, en el que se está trabajando. Se definen las fechas de las próximas reuniones de las Comisiones, y se prepara el orden del día de la reunión de la Comisión Mixta de Seguimiento (celebrada el 21/11/2023) Se acuerda explorar opciones para incentivar la matriculación en el programa de Doctorado Se confirma la fecha del seminario temático conjunto del máster (14/02/2023) |
| 13/06/2022 | Revisión y firma de Actas previas Información y coordinación de cara al curso 23/24 Actualización de información sobre Acreditación del máster Coordinación del Acto de Graduación (UCM) Coordinación del Acto de Clausura (CESEDEN) Otros asuntos | Se definen fechas de preinscripción, matriculación, presentación del máster, defensa de TFMS etc. Se confirma la celeridad y buena marcha de la firma y liquidación del convenio Se actualiza información y cifras sobre defensas de TFMs, así como algunas particularidades a mejorar de cara al curso 23/24 (TFMs no presentados, por ejemplo) Se debaten valoraciones generales sobre la marcha del curso Se acuerda insistir en incentivar la escasa participación en las encuestas Se acuerda el orden del día de la reunión de la Comisión Mixta de Seguimiento (celebrada el 28/06/2023) |

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|--|--|
| <p style="text-align: center;">Coordinación horizontal y vertical (consolidado)</p> <p style="text-align: center;">Capacidad de acuerdos y cooperación entre el equipo docente UCM</p> <p style="text-align: center;">Capacidad de adaptación a situaciones excepcionales (por todas las partes implicadas)</p> | <p style="text-align: center;">Un número todavía insuficiente de respuestas en las encuestas.</p> <p style="text-align: center;">Coordinación interinstitucional consolidada, pero compleja en función de los relevos constantes en la institución externa</p> <p style="text-align: center;">Clarificar y coordinar más sólidamente las atribuciones de los/as tutores de TFM</p> |

Cabe reflexionar sobre el sistema de Coordinación establecido para este Máster, con sus particularidades. En este sentido, la efectividad del procedimiento ha sido muy alta, puesto que todo este entramado de Comisiones de las que forman parte el Ministerio de Defensa/ESFAS, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología y el Máster, lejos de dificultar la toma de decisiones ha permitido detectar los problemas más importantes y corregirlos, en cada uno de los ámbitos en los que actúan dichas comisiones en la gestión administrativa y académica del Título. Las reuniones al más alto nivel de la Comisión de Seguimiento dotan al Máster de la información necesaria para la planificación del curso siguiente, en cuanto a número de estudiantes y sus perfiles, más allá de que en esta Comisión se traten temas económicos y cualquier otro que atañe a la relación entre la UCM y el Ministerio de Defensa. Esta información viene avalada y reforzada por la Comisión Mixta, donde surgen acciones concretas de mejora, se monitoriza y se da seguimiento al desarrollo del Máster, dando traslado de sus orientaciones a la Comisión de Coordinación que es, en definitiva, la que implementa la última fase del proceso de toma de decisión. La Comisión de Coordinación, además, supone el nexo entre la Comisión Mixta, que no deja de ser académica, y la Comisión de Coordinación de Másteres de la Facultad de CC. Políticas y Sociología. Por tanto, el sistema vertical y horizontal son necesarios y suficientes para el buen desarrollo del Máster, permiten garantizar los controles de calidad, facilitan la adopción de soluciones y la corrección de las vulnerabilidades. Hay que destacar, que la mayor debilidad del Máster viene dada por el que se considera todavía insuficiente porcentaje de respuestas a las diferentes encuestas a los sectores implicados. En este sentido, la Comisión de Seguimiento del Máster es consciente de esta vulnerabilidad, y desde hace 5 años se está trabajando para proporcionar mejores resultados. En todo caso, el Informe de Seguimiento solicitado por Fundación para el Conocimiento *Madrid+D* en 2022 (aprobado el 5 de octubre) valora positivamente la evolución de este ítem y el esfuerzo realizado en ese sentido.

Por otro lado, hay que señalar que muchas de las cuestiones que se refieren al día a día del Máster se resuelven presencialmente, o vía mail con copia a las personas implicadas o telefónica, lo que facilita que fluya la información para la adopción de decisiones sobre las cuestiones que tienen fácil solución y que no necesariamente debe implicar una reunión formal. Como ejemplo cabe señalar, cuestiones relacionadas con cambios imprevistos en la programación, fijación de tutorías para los TFM, intercambio de datos de bajas y otros de esta índole.

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

Desde su implantación, el Título cuenta con un profesorado de una alta cualificación académica y experiencia profesional, docente e investigadora, muy adecuadas para el desarrollo de la titulación. Respecto a la estructura y características del profesorado, de acuerdo con los datos de la programación docente para el curso 2022/23, han participado en la actividad docente del título un total de 9 profesores/as UCM con el encargo de impartir las asignaturas que conforman la oferta del plan de estudios. Además, se cuenta con 5 profesores colaboradores/as externos, asociados a la UCM, y que son especialistas en sus materias. Por otra parte, en la dirección y tutorización de los TFM han participado un total de 29 profesores y profesoras, todas ellas con grado de doctor, incluidas las personas encargadas de las asignaturas que también participan de la dirección de TFM, excepto en 1 caso. Por todo ello, el número de doctores supera con diferencia el porcentaje mínimo al que obliga la normativa.

Tabla 7: Profesores/as UCM 2022-23

| APELLIDOS | NOMBRES | DEPARTAMENTO | FACULTAD | ASIGNATURA |
|-------------------------|--------------|--|----------------------------|--|
| CALDUCH CERVERA | Rafael | Relaciones Internacionales e Historia Global | CC. Políticas y Sociología | Métodos y Técnicas de Investigación en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales |
| GÓMEZ RIVAS | José Vicente | Ciencia Política y de la Administración | CC. Políticas y Sociología | La Política de Defensa en España: Legalidad y Estructura Orgánica |
| GONZÁLEZ GÓMEZ DEL MIÑO | Paloma | Relaciones Internacionales e Historia Global | CC. Políticas y Sociología | Organismos Internacionales, Seguridad Colectiva y Misiones de Paz |
| ANGUITA OLMEDO | Concepción | Relaciones Internacionales e Historia Global | CC. Políticas y Sociología | Organismos Internacionales, Seguridad Colectiva y Misiones de Paz |
| CAIRO CAROU | Heriberto | Historia, Teorías y Geografía Políticas | CC. Políticas y Sociología | Geopolítica y Estrategia |
| LOIS | María | Historia, Teorías y Geografía Políticas | CC. Políticas y Sociología | Geopolítica y Estrategia |
| SANTÉ ABAL | José María | Relaciones Internacionales e Historia Global | CC. Políticas y Sociología | Organizaciones y Planes |
| SAMPEDRO OLIVIE | Raúl | Relaciones Internacionales e Historia Global | CC. Políticas y Sociología | Seguridad Nacional y Defensa Civil |
| SÁNCHEZ HERRAIZ | Pedro | Ciencia Política y de la Administración | CC. Políticas y Sociología | Operaciones Conjuntas |
| PRESA DÍAZ | Carlos | Historia, Teorías y Geografía Políticas | CC. Políticas y Sociología | Geopolítica y Estrategia |

Tabla 8: Directores/as de TFM (2022/23)

| | NOMBRES | DEPARTAMENTO | FACULTAD |
|-------------------------|----------------|--|---------------------------------|
| ANGUITA OLMEDO | Concepción | Relaciones Internacionales e Historia Global | Ciencias Políticas y Sociología |
| BERNABÉ FRAGUAS | Javier | Relaciones Internacionales e Historia Global | Ciencias Políticas y Sociología |
| CAIRO CAROU | Heriberto | Historia, Teorías y Geografía Políticas | Ciencias Políticas y Sociología |
| CALATRAVA | Adolfo | Relaciones Internacionales e | Ciencias Políticas y Sociología |
| CALDUCH CERVERA | Rafael | Relaciones Internacionales e Historia Global | Ciencias Políticas y Sociología |
| CAMPOS ZABALA | Victoria | Periodismo y Comunicación | Comunicación (URJC) |
| CRESPO GONZÁLEZ | Jorge | Ciencias Política y de la Administración | Ciencias Políticas y Sociología |
| DE LUXÁN MELENDEZ | José María | Ciencia Política y de la Administración | Ciencias Políticas y Sociología |
| DÍAZ LAFUENTE | José | Relaciones Internacionales e Historia Global | Ciencias Políticas y Sociología |
| FERNÁNDEZ CELA | Juan Carlos | Historia, Teorías y Geografía Políticas | Ciencias Políticas y Sociología |
| FONFRÍA MESA | Antonio | Economía Aplicada, Estructura e Historia | Económicas y Empresariales |
| GAGO ANTÓN | Egoitz | Historia, Teorías y Geografía Políticas | Ciencias Políticas y Sociología |
| GÓMEZ RIVAS | José Vicente | Ciencia Política y de la Administración | Ciencias Políticas y Sociología |
| GONZÁLEZ GARCÍA | Sergio Claudio | Historia, Teorías y Geografía Políticas | Ciencias Políticas y Sociología |
| GONZÁLEZ GÓMEZ DEL MIÑO | Paloma | Relaciones Internacionales e Historia Global | Ciencias Políticas y Sociología |
| HERNÁNDEZ | David | Relaciones Internacionales e Historia Global | Ciencias Políticas y Sociología |
| LIMÓN LÓPEZ | Pedro | Historia, Teorías y Geografía Políticas | Ciencias Políticas y Sociología |
| LOIS BARRIO | María Dolores | Historia, Teorías y Geografía Políticas | Ciencias Políticas y Sociología |
| PRESA DÍAZ | Carlos | Historia, Teorías y Geografía Políticas | Ciencias Políticas y Sociología |
| RESINA | Jorge | Ciencia Política y de la Administración | Ciencias Políticas y Sociología |
| RÍOS SIERRA | Jerónimo | Historia, Teorías y Geografía Políticas | Ciencias Políticas y Sociología |
| RODRÍGUEZ MONTOYA | José María | Ciencia Política y de la Administración | Ciencias Políticas y Sociología |
| RODRÍGUEZ PRIETO | Victoria | Relaciones Internacionales e | Ciencias Políticas y Sociología |
| ROMÁN | Paloma | Ciencia Política y de la Administración | Ciencias Políticas y Sociología |
| SÁNCHEZ HERRÁIZ | Pedro | Ciencia Política y de la Administración | Ciencias Políticas y Sociología |

| | | | |
|------------------|------------|--|---------------------------------|
| SÁNCHEZ IGLESIAS | Eduardo | Historia, Teorías y Geografía Políticas | Ciencias Políticas y Sociología |
| SÁNCHEZ JIMÉNEZ | Vicente | Economía Aplicada | Ciencias Políticas y Sociología |
| SÁNCHEZ MEDERO | Gema | Ciencia Política y de la Administración | Ciencias Políticas y Sociología |
| SANTÉ ABAL | José María | Relaciones Internacionales e Historia Global | Ciencias Políticas y Sociología |

ICMRA-1a: Estructura del Personal Académico del Centro

Fecha: 30/11/2022

Facultad: F. CIENCIAS POLITICAS Y SOCIOLOGIA

| Categoría | Personas | Sexenios |
|----------------------------------|----------|----------|
| Asociado | 81 | 0 |
| Asociado Interino | 5 | 0 |
| Ayudante | 4 | 0 |
| Ayudante Doctor | 66 | 0 |
| Catedrático de Universidad | 21 | 90 |
| Colaborador | 5 | 1 |
| Contratado Doctor | 50 | 35 |
| Contratado Doctor Interino | 8 | 2 |
| Emérito | 4 | 17 |
| Titular de Escuela Universitaria | 2 | 0 |
| Titular de Universidad | 74 | 155 |
| Titular de Universidad Interino | 1 | 0 |
| Visitante | 1 | 0 |

Datos extraídos el 27/04/2023

ICMRA-1b: Estructura del Personal Académico que imparte docencia en el Centro

Fecha: 30/11/2022

Centro Sede: FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

| Categoría | Personas | Créditos Impartidos | Sexenios |
|----------------------------------|----------|---------------------|----------|
| Asociado | 129 | 1.147,48 | 0 |
| Asociado Interino | 8 | 42,80 | 0 |
| Ayudante | 7 | 28,50 | 0 |
| Ayudante Doctor | 92 | 996,73 | 0 |
| Catedrático de Universidad | 53 | 372,01 | 229 |
| Colaborador | 8 | 113,50 | 1 |
| Contratado Doctor | 85 | 832,23 | 67 |
| Contratado Doctor Interino | 17 | 164,20 | 3 |
| Emérito | 2 | 15,60 | 7 |
| Titular de Escuela Universitaria | 3 | 49,00 | 0 |
| Titular de Universidad | 133 | 1.216,49 | 277 |
| Titular de Universidad Interino | 3 | 20,85 | 0 |
| Visitante | 2 | 15,80 | 0 |

Datos extraídos el 27/04/2023

ICMRA-1c: Estructura del Personal Académico del Título

Fecha: 30/11/2022

Centro Sede: FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

Plan de Estudios: MÁSTER UNIVERSITARIO EN POLÍTICA DE DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNACIONAL (065B)

| Categoría | Personas | % de Personas | Créditos Impartidos | % de Créditos Impartidos | Sexenios |
|----------------------------|----------|---------------|---------------------|--------------------------|----------|
| Asociado | 6 | 26,1% | 64,80 | 45,6% | 0 |
| Ayudante Doctor | 4 | 17,4% | 13,20 | 9,3% | 0 |
| Catedrático de Universidad | 2 | 8,7% | 13,95 | 9,8% | 7 |
| Contratado Doctor | 4 | 17,4% | 17,25 | 12,1% | 2 |
| Contratado Doctor Interino | 1 | 4,3% | 1,20 | 0,8% | 0 |
| Titular de Universidad | 6 | 26,1% | 31,80 | 22,4% | 11 |

Datos extraídos el 13/10/2023

Respecto a la participación de los docentes del Máster en Proyectos de Innovación Docente, cabe señalar que, en los últimos cinco años, tanto profesores responsables de las asignaturas teórico-prácticas como quienes han dirigido TFM han formado parte de equipos con proyectos de innovación docente concedidos y con financiación, entre los que destacamos a las profesoras Anguita, Calduch, González Gómez del Miño y Santé, integrantes permanentes del plantel docente del Máster. Además, las profesoras González Gómez y Anguita han sido coordinadoras de estos proyectos en el curso 2022-2023.

Como reflexión, podríamos aportar que el personal que imparte docencia en el título es suficiente y adecuado en relación con las características del título y el número de estudiantes, y su dedicación, tanto docente como investigadora, se adecúa a la titulación, garantizando así la calidad del Título y de sus docentes, como avala el último Informe de Seguimiento del título (aprobado el 5 de octubre de 2022). Disponen de la cualificación y competencias necesarias para impartir docencia en el Título y, además, más de un 96% poseen un Doctorado, y un número significativo han obtenido proyectos de innovación docente financiados por la propia Universidad. Por tanto, la estructura académica del profesorado asegura la adecuación de éste a los requisitos del Título, y se ajusta a lo establecido en la Memoria Verificada, como avalan los posteriores Informes requeridos a esta titulación.

En cuanto a la participación de este profesorado en el programa *Docentia*, y en relación con cursos anteriores, puede decirse que 9 profesores de los 10 que impartían docencia solicitaron su evaluación en el 2022-2023. En el cuadro siguiente, observaremos que esta participación ha ido aumentando, con evaluaciones positivas. Tras los esfuerzos realizados entre la coordinación, la facultad y el vicerrectorado se ha logrado una línea ascendente en este ítem, tal y como puede comprobarse por los datos. Respecto al curso motivo de esta Memoria, la tasa de participación en el *Docentia* ha superado los porcentajes objetivo marcados desde el Plan de Mejora diseñado a tal efecto (ver sección específica al respecto). Así, la participación es de un 82,6%, un 12,6% más de lo que se consideraba como porcentaje aceptable en el mencionado Plan de Mejora. De los 10 profesores/as posibles a ser evaluados, 9 lo han sido, y con resultados altamente satisfactorios. El aumento del número de docentes evaluados implica que conocemos detalles de la docencia en más materias, y que contamos con más información sobre la calidad de la docencia. Este ascendente de resultados en la participación se considera muy satisfactorio, mostrando el resultado de las acciones emprendidas, que confiamos en seguir manteniendo.

| | 1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 2019/20 | 2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación 2020/21 | 3º curso de seguimiento 2º curso de acreditación 2021/22 | 4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación 2022/23 |
|--|--|--|--|--|
| IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente | 75% | 81,88% | 75% | 82,6% |
| IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente | 62,5% | 83,3% | 72,2% | 100% |
| IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado | 100% | 100% | 100% | 100% |

En resumen, y como reflexión global de esta sección en base a los datos en evolución de los últimos años de los que disponemos, se revela que las acciones implementadas han dado resultado, pues la tendencia de

participación en el programa de evaluación de la docencia tiende a incrementarse, tras resolver los problemas que estaban impidiendo que los docentes pudieran participar en este programa. En este sentido, se han corregido los plazos de matriculación para adecuarlos a los generales de la Universidad con lo que los docentes y estudiantes de este Máster pueden participar en este proceso. Desde el curso 19-20 se demuestra ya con datos de *Docentia* que el esfuerzo realizado ha servido para incrementar la tasa de participación y como consecuencia se han obtenido datos sobre la calidad de la docencia, pues la valoración supone otro indicio de la calidad del profesorado. En el curso 2022-23, se muestra no sólo un incremento de participación, sino también en la tasa de evaluación, algo que hay que poner en valor.

Por tanto, puede decirse que la valoración de la docencia por los/as estudiantes es satisfactoria, y que la participación ha logrado los objetivos marcados por el Plan de Mejora de la Titulación.

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - Cualificación de la plantilla docente - Sexenios de Investigación - Especialización de la plantilla docente asociada - Participación y coordinación de Proyectos de Innovación Docente | <ul style="list-style-type: none"> - Participación en las evaluaciones del programa Docentia (objetivo: alcanzar el 100%) y falta de acceso a los datos sobre las pocas que se realizan |

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociología cuenta con un Procedimiento propio de Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones, establecido y aprobado por la Comisión General de Calidad.

Este procedimiento funciona de forma centralizada a través de un Buzón de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones (SQyR) que busca fomentar la vía electrónica mediante el formulario web: <https://politicasysociologia.ucm.es/sqyr> Además, dependiendo de los casos, a las solicitudes presentadas a través de este formulario, ha de acompañarle necesariamente el original mediante registro.

De acuerdo con la naturaleza de la solicitud, la Comisión General de Calidad entiende del caso de forma directa o, en su defecto, a efectos informativos y de seguimiento, siendo otro órgano el que estudia y resuelve. Debido a que este Sistema maneja información sensible, tanto las referencias a datos personales que se incluyan en las solicitudes, como la identidad de la/os solicitantes están sujetas a criterios de confidencialidad.

El protocolo concreto de actuación es el siguiente: cualquier persona del Centro puede presentar una solicitud a través del Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones. Para ello, ha de enviar la instancia al Buzón de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones (SQyR) y, según los casos, también ha de hacerlo por Registro dirigido al órgano concreto que ha de estudiar y resolver el caso.

En el Formulario web, la persona que inicia la instancia ha de incluir todos los datos que permitan su identificación y medios de contacto. De otra forma, la Comisión General de Calidad desestima las solicitudes anónimas.

Recibida la instancia y admitida a trámite, el Vicedecano a cargo de la Comisión General de Calidad remite dicha solicitud al órgano o sección correspondiente, según la naturaleza del caso. Una vez recibida la información, el órgano encargado ha de estudiar y resolver la solicitud en los plazos legales establecido para ello, informando del resultado tanto a los afectados como al Vicedecano y la Oficina de Calidad del Centro, con el objetivo -en este último caso- de mejorar el seguimiento del sistema y dotarlo de transparencia.

Durante el curso 2022/23, la Facultad de Ciencia Políticas y Sociología gestionó un total de 85 quejas/reclamaciones a través del Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones, de las cuales 7 (1 de ellas colectiva) no fueron admitidas a trámite, por los siguientes motivos:

3- No competencia

1-Fuera de plazo

1- No concreta

2-No entra por vía/canal adecuado

78 solicitudes fueron admitidas a trámite y resueltas en tiempo y forma.

Solicitudes que fueron presentadas por Estudiantes..... 62 (79,49% del total)

Solicitudes que fueron presentadas por PDI..... 1 (1,28% del total)

Solicitudes que fueron presentadas por PTGAS..... 1 (1,28% del total)

Solicitudes que fueron presentadas de manera colectiva..... 14 (17,95% del total)

De las 78 admitidas a trámite, hay que puntualizar que hay 4 situaciones en las que el sujeto reclamante es la misma persona y la queja trata sobre la misma reclamación, es decir, que aun tratando del mismo asunto se les ha dado un número de expediente distinto. También hay 1 queja relacionada con el curso anterior 2021/22 (fue resuelta en dicho curso pasado).

Un análisis comparado de los datos del curso 2022/2023 con respecto a cursos pasados muestra, por un lado, que el número de incidencias ha aumentado en relación al anterior (2021/2022) debido, sobre todo, al incremento de quejas administrativas y cuestiones relacionadas con el profesorado. Si bien, por otro lado, si se compara con el histórico, la tendencia es un descenso en el número de quejas que se presentan a través del canal SQyR. Esto se debe, en buena medida, a que una parte importante de las problemáticas que surgen en las titulaciones son analizadas y resueltas en primera instancia por las propias coordinaciones de la Titulaciones, los Departamentos y/o el Vicedecanato de Estudiantes.

Ninguna de las solicitudes con sugerencias, quejas y reclamaciones hace referencia al título objeto de esta memoria de seguimiento.

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|---|---|
| <p>El Sistema SQyR, a través del Formulario Web (Buzón), favorece que cualquier persona de la comunidad académica pueda hacer una solicitud de forma virtual, sin necesidad de acudir presencialmente al Centro.</p> <p>El Formulario Web se reformuló durante el curso 2020/2021 siguiendo el modelo de la UCM, lo que facilita al usuario/a la presentación de solicitudes en la web.</p> <p>El Formulario Web favorece el registro de las solicitudes, con datos de entrada, información de contacto de la persona solicitante y exposición de motivos.</p> <p>El Sistema SQyR cuenta con un procedimiento de gestión basado en la coordinación de las solicitudes presentadas, que favorece que cada solicitud se derive al órgano competente según su contenido, favoreciendo así el estudio detallado de las mismas y un modelo descentralizado de adopción de decisiones.</p> <p>El Sistema SQyR ha mejorado el control del proceso, gracias a la constitución de una Oficina de Calidad en el Centro, lo que ha permitido hacer seguimiento de las solicitudes, con fechas de apertura y cierre de la incidencia. Este refuerzo permite monitorear el estado de la solicitud y comprobar que se trató debidamente, pudiendo dar por cerrada de forma efectiva la solicitud.</p> | <p>La existencia, junto al Sistema SQyR, de otros mecanismos formales e informales de reclamación, dificulta el control del conjunto de quejas que se presentan en el Centro, así como su coordinación, provocando en ocasiones duplicidad de actuaciones o que las mismas solicitudes sean recibidas por distintas vías.</p> <p>La duplicidad de documentación provocada por la necesidad de presentar en determinados casos la solicitud también por registro complejiza la comprensión del proceso.</p> <p>En algunas ocasiones, se ha detectado falta de desarrollo en la motivación de las resoluciones por el órgano competente.</p> <p>En algunos casos, el órgano encargado de estudiar y resolver el caso no comunica a la Oficina de Calidad la resolución, dificultando así la coordinación</p> <p>Algunas solicitudes no cumplen con los mínimos formales de acuerdo con la fórmula “expone” y “solicita”, lo que dificulta la comprensión de lo que la persona está solicitando.</p> |

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1 Indicadores académicos y análisis de estos

INDICADORES DE RESULTADOS

| *ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid | 1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 2019-20 | 2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación 2020-21 | 3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación 2021-22 | 4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación 2022-23 |
|---|--|--|--|--|
| ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas | 110 | 98 | 127 | 120 |
| ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso | 94 | 84 | 108 | 119 |
| ICM-3 Porcentaje de cobertura | 87,27% | 85,71% | 85,04% | 99,17% |
| ICM-4 Tasa de rendimiento del título | 100% | 100% | 100% | 99,34% |
| ICM-5 Tasa de abandono-del título | 0% | 0% | 0% | 0% |
| ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados | 100% | 100% | 100% | 100% |
| ICM-8 Tasa de graduación | 100% | 100% | 100% | 98,32% |

| | | | | |
|--|--------|--------|--------|--------|
| IUCM-1 Tasa de éxito | 100% | 100% | 100% | 100% |
| IUCM-2 Tasa de demanda del máster en primera opción | 90,91% | 85,71% | 85,04% | 99,17% |
| IUCM-5 Tasa de demanda del máster | 90,91% | 85,71% | 85,04% | 99,17% |
| IUCM-16 Tasa de evaluación del título | 100% | 100% | 100% | 99,34% |

ICMRA- 2: Resultados en las Asignaturas
Curso Académico: 2022-23
Centro: FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
Plan de Estudios: MÁSTER UNIVERSITARIO EN POLÍTICA DE DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNACIONAL (065B)

| Asignatura | Carácter | Matriculados | 1ª matrícula | 2ª Matrícula y sucesivas | Apr. / Mat. | Apr. / Pres. | N.P. / Pres. | Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat | NP | SS | AP | NT | SB | MH |
|--|-------------------------|--------------|--------------|--------------------------|-------------|--------------|--------------|----------------------------|----|----|----|-----|----|----|
| GEOPOLÍTICA Y ESTRATEGIA | OBLIGATORIA | 119 | 119 | 0 | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 0 | 0 | 27 | 88 | 1 | 3 |
| LA POLÍTICA DE LA DEFENSA EN ESPAÑA: LEGALIDAD Y ESTRUCTURA ORGÁNICA | OBLIGATORIA | 119 | 119 | 0 | 99,16% | 100,00% | 0,84% | 99,16% | 1 | 0 | 28 | 66 | 24 | 0 |
| MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES | OBLIGATORIA | 119 | 119 | 0 | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 0 | 0 | 4 | 110 | 5 | 0 |
| OPERACIONES CONJUNTAS | OPTATIVA | 119 | 119 | 0 | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 0 | 0 | 76 | 43 | 0 | 0 |
| ORGANISMOS INTERNACIONALES, SEGURIDAD COLECTIVA Y MISIONES DE PAZ | OBLIGATORIA | 119 | 119 | 0 | 98,32% | 100,00% | 1,68% | 98,32% | 2 | 0 | 10 | 100 | 7 | 0 |
| ORGANIZACIONES Y PLANES | OPTATIVA | 119 | 119 | 0 | 98,32% | 100,00% | 1,68% | 98,32% | 2 | 0 | 0 | 117 | 0 | 0 |
| SEGURIDAD NACIONAL Y DEFENSA CIVIL | OPTATIVA | 119 | 119 | 0 | 98,32% | 100,00% | 1,68% | 98,32% | 2 | 0 | 22 | 92 | 2 | 1 |
| TRABAJO FIN DE MÁSTER | PROYECTO FIN DE CARRERA | 117 | 117 | 0 | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 0 | 0 | 2 | 74 | 39 | 2 |

Datos extraídos el 13/10/2023

Con anterioridad a la matriculación, los/as estudiantes pueden tener acceso a toda la información del Título. En la página web del máster pueden encontrar los objetivos de la titulación, las competencias en relación con los módulos y las materias, recursos e infraestructuras y todos los datos del plan de estudios con los profesores que van a impartir dichas materias. En este sentido, se ha estado trabajando desde el final de curso académico 2021/22 para que toda la información estuviera disponible y completa para el curso 2022-23. En estos momentos, con la web actualizada, el planteamiento de la coordinación es intentar tenerla actualizada, siempre en función del tiempo y los conocimientos informáticos de la coordinación, ya que no se cuenta con apoyo administrativo alguno en esta tarea.

En términos estrictos de análisis de los indicadores académicos, si atendemos a la RELACIÓN ENTRE EL NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS Y ALUMNOS MATRICULADOS (ICM1 al 3) vemos que, como se deriva de las cifras indicadas, el número personas matriculadas respecto de las plazas ofertadas ha ido disminuyendo progresivamente; consecuentemente, también lo ha hecho el porcentaje de cobertura. Esta disminución respondería a que los/as estudiantes del ámbito extracomunitario, que también cursan el Curso de Estado Mayor (CEMFAS) y que antes se matriculaban en este Máster, han dejado de hacerlo. Dos son las razones básicas; en primer lugar, porque en este Máster no tienen matrícula gratuita por estar fuera del Convenio de la UCM y del Ministerio de Defensa, mientras que sí son becados/as por una universidad privada para realizar un Máster de los Títulos Propios ofertados por ellas. En segundo lugar, algunos/as estudiantes de los países amigos y aliados que hacen el curso de Estado Mayor no cuentan con la titulación apropiada para realizar un Máster Universitario del Espacio Europeo de Educación (EEES). Por lo que, a pesar de hacer el Curso de Estado Mayor, no pueden matricularse en el Máster de la UCM. Por otro lado, se ha trabajado desde el curso 2019-20 las plazas ofertadas

con las plazas reales, que ha desembocado, finalmente, en un ajuste también en la tasa de cobertura. Pese a que se contó con una tasa de cobertura mejorada para el curso 2020/21, sin duda las circunstancias de incertidumbre debidas a la pandemia de COVID-19 han sido esenciales a la hora de cubrir las plazas ofertadas y, por tanto, determinar los resultados de la tasa de cobertura. En el caso del curso 21-22, ha vuelto a haber una pequeña descompensación entre la oferta y la demanda. Finalmente, en el curso 2022-23, el ajuste ha sido prácticamente completo, con una cobertura muy ajustada (99,17%). Y, en todo caso, como puede comprobarse, la alta demanda del Máster se mantiene. Precisamente son las características profesionales de los/as estudiantes de este Máster las que explicarían su baja o incluso nula tasa de abandono, y la excelente cifra en el indicador de la tasa de graduación.

Respecto a la TASA DE RENDIMIENTO (ICM-4), TASA DE ABANDONO (ICM-5), TASA DE EFICIENCIA DE LOS GRADUADOS/AS (ICM-7), TASA DE GRADUACIÓN (ICM-8) y TASA DE ÉXITO (IUCM-1), vemos que las tasas de rendimiento y eficiencia son casi coincidentes al tratarse de una titulación con duración de un solo curso académico. Por otra parte, las tasas son muy altas por encima incluso de la media de la Facultad, hecho que se explica por el perfil del estudiante que realiza el Máster, es decir, oficiales del Estado Mayor y personal de Seguridad y Defensa, con un alto interés en la obtención del Título. Precisamente por esta cuestión la tasa de abandono es nula. Es esencial insistir en que esto viene determinado por la propia idea de creación del máster (convenios y BOE) y por el perfil de quienes lo cursan; el nivel de motivación es alto, representa una oportunidad de continuar su carrera profesional y por ellos demuestran un gran interés por obtener la titulación de Máster, oportunidad que se les brinda en el marco del Convenio UCM-Ministerio de Defensa. La tasa de eficiencia y de éxito continúan siendo del 100% para el curso 2022-23, y la de graduación ha sido algo menor (98,32%), por 2 estudiantes que no se graduaron por circunstancias sobrevenidas e imprevistas. Estos datos responden, de nuevo, a las propias características del Máster y al perfil del estudiante maestrante. Todas las personas matriculadas disponen de licencia laboral para dedicarse en exclusividad a cursar el Máster, sabiendo que tras su finalización obtendrán destino, tanto en España como en el extranjero. Así, se matriculan de todos los créditos con el objetivo de terminarlo en el año académico en el que comienzan el máster. Estas cuestiones se reflejan en el alto rendimiento, superando las asignaturas y aprobando todos los créditos matriculados, en prácticamente el 100% de los casos.

Respecto a la TASA DE DEMANDA DEL MÁSTER (IUCM-5), es una tasa es muy alta (99,17%), llegando a casi el 100% de las plazas ofertadas. Ha sido la tasa más alta de los últimos cinco años, mostrando el resultado positivo del intento de ajustar oferta y demanda desde una sobredemanda inicial en el primer año de implantación a una demanda real que no excluya los constantes cambios y relevos que faceten al pública al que se orienta este título. Por otra parte, en esta tasa no computan los numerosos mensajes de interés por el Máster que llegan desde ámbitos civiles, por parte de personas no habilitadas para cursarlo, y que, con toda probabilidad, engrosarían la cifra hasta llegar al 100%.

Respecto a las ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS, puede observarse un equilibrio en la organización docente, respecto a la distribución de las asignaturas por semestres. Por otro lado, cabe destacar que los contenidos del Máster combinan la formación en Ciencias Sociales, rama de conocimiento a la que se adscribe este Máster, con las Ciencias Militares. Es por ello, que existen asignaturas propias de las Ciencias Políticas y Sociales y otras más especializadas y orientadas en lo militar, en lo que entendemos como un logrado equilibrio que permite abordar los contenidos con garantía de éxito. Son las altas tasas de eficiencia y rendimiento las que ponen de manifiesto la adecuada combinación de ambas disciplinas. En los datos de la tabla que relaciona estudiantes de primera matrícula con las asignaturas y la nota obtenida puede comprobarse que el 100% las han superado con éxito, encontrándose en una horquilla mayoritaria entre el notable y el sobresaliente.

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - Adecuación del plan de estudios - Altas tasas de rendimiento, graduación y éxito - Escasa tasa de abandono | <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar y actualizar la página web con mayor constancia |

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

| | 1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 2019-20 | 2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación 2020-21 | 3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación 2021-22 | 4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación 2022-23 |
|---|--|--|--|--|
| IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título | 6,9 | 6,7 | 7,0 | 6,7 |
| IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título | 8,5 | 7,0 | 8,0 | 8,8 |
| IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro | 8,5 | 7,0 | 7,7 | 7,4 |

La información sobre satisfacción con la titulación de los actores implicados se obtiene mediante encuestas, que se complementan con lo canalizado a través de reuniones de coordinación con profesorado y alumnado, y que son realizadas por el Vicerrectorado de Calidad de la UCM.

En este caso, se observaba una mayor participación que iba exponencialmente creciendo año tras año. De hecho, de los 96 estudiantes del curso 19-20, la tasa de participación había sido de un 37,5%, habiendo participado 36 estudiantes. Sin embargo, en el año 20/21, la participación volvió a bajar a un 17,9% de los estudiantes. Para el curso 21/22, el porcentaje de participación se ha incrementado a un 35,2% (38 estudiantes), lo cual muestra un reseñable incremento respecto al año anterior, y un regreso a las tasas previas a la pandemia. Sin embargo, en el curso motivo de esta memoria, la participación de estudiantes ha vuelto a disminuir a un 12,6%, porcentaje muy bajo que incide en la necesidad de continuar con los esfuerzos en la participación en la encuesta de titulación, ya esbozados en el Plan de Mejora.

Respecto a los resultados puede observarse un crecimiento o mantenimiento de la satisfacción con la Titulación, debido principalmente a las mejoras adoptadas tras la acreditación, como una mejor información de la página web, mejor adecuación de los contenidos con las guías docentes, mejor coordinación ESFAS-UCM, etc. En este sentido, la evolución al alza es manifiesta, pasando de un 6,9 en el curso 2019, un 6,7 en el curso 2020-21, a un 7,0 en el curso 2021-22, y a un 6,7 en el curso motivo de esta Memoria. Es un resultado que entendemos como mejorable, y, aunque viniendo de un grupo manifiestamente poco representativo de la titulación, positivo. Por otro lado, siendo el estudiantado tan particular y con perfiles tan específicos, es de destacar la satisfacción manifestada con el acceso al mundo de la investigación que promueve este máster (7,5), siendo uno de los objetivos de creación de la titulación.

En el caso de la satisfacción del profesorado respecto al máster, se había observado un importante porcentaje, pues se llegó a 9 en el curso 2018-19; a 8,5 en el curso 2019-20, a 7,0 en el curso 2020-21, y a 8,0 para el curso 2021-22, algo que es importante tener en cuenta para realizar las labores de coordinación y mejora del Título. En el curso 2022-23, que cualifica esta memoria, el resultado ha sido manifiestamente incrementado, a un 8,8, que consideramos altamente positivo. Ciertamente, el profesorado que imparte docencia en este Máster ha permanecido casi constante desde su implantación, lo que es un indicativo de la satisfacción con esta Titulación.

En segundo lugar, se ha puesto el énfasis en mejorar la coordinación horizontal entre docentes, en implicar más al alumnado en el desarrollo del Máster y, sobre todo, en la especialización del profesorado. Pero es importante mencionar que los porcentajes de mayor descontento del profesorado son, por ejemplo, por el número de estudiantes por aula (algo que, sin embargo, es valorado positivamente por los estudiantes del Título). Aunque en el curso 20/21, en el contexto COVID 19, se dividieron las aulas, y se retransmitía la clase en *streaming* a las aulas aledañas desde la principal, ciertamente la concentración de todos/as las estudiantes en el Aula Magna en los cursos restantes (entre 84 y 150 estudiantes) condiciona la actividad docente, sin duda. Una de las cuestiones mejor valoradas por el profesorado es la importancia para la sociedad de este máster (8,3), cuestión que refleja la propia idea de concepción de la titulación, y la implicación de los alumnos (8,0).

En el caso del Personal de Administración y Servicios (PAS), se pregunta por su satisfacción con el trabajo y con la Universidad. En ambos casos, las respuestas de los/as trabajadores de la Facultad son, para una muestra de 66 una participación de 15, esto es, un 22,7 %. En el curso 2019-20 el grado de satisfacción alcanzó 7,4 puntos; en el curso 2020-21 bajaba no sólo la participación si no también la satisfacción, que volvía a un 7,0%. En el curso 2021-22, la satisfacción vuelve a subir a 7,7%, a partir de una escasa participación (3 personas de 65, que supondrían un 4,6% de la población posible). Y en el curso 2022-2023, regresa al 7,4 del curso 2019-2020, lo que muestra una tendencia más o menos estable en torno a un 7, 5. Ahora bien, conviene tomar con precaución estos datos en relación con el Máster, puesto que el PAS asignado al Centro presta sus servicios en toda la Facultad, y no sólo trabaja para la Titulación a la que se refiere este informe de seguimiento. Además, como mencionábamos en la reflexión sobre el anterior indicador, la docencia de la Titulación se imparte por completo en las instalaciones del ministerio de Defensa, en el CESEDEN.

Por último, y en relación con la encuesta de satisfacción para el agente externo miembro de la Comisión de Calidad correspondiente a la actividad del curso académico 2022-23, los datos muestran un altísimo grado de satisfacción con la metodología de trabajo de la Comisión de Calidad (10 puntos sobre 10). La misma valoración resulta en lo relativo a la participación en la toma de decisiones, esto es, 10 sobre 10. Aunque la valoración disminuye en 1 punto respecto al desarrollo y evolución de los títulos (de 10 a 9), y a la satisfacción global con la actividad desarrollada en la Comisión de Calidad, los datos evidencian una altísima satisfacción por parte del agente externo.

Por tanto, en conclusión, los índices de satisfacción de los colectivos implicados, analizados en el contexto del curso 2022-23, indican que se está trabajando en la dirección adecuada, aunque aún quedan cuestiones pendientes que mejorar para conseguir un mayor índice de participación, sin duda, que permita seguir conociendo las fortalezas y debilidades de la Titulación. Esta buena marcha ha sido avalada por el Informe de Seguimiento Externo aprobado el 5 de octubre de 2022, donde se ratifica esta cuestión textualmente y a través de un cambio positivo en los criterios generales de valoración del título.

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - Satisfacción del profesorado - Satisfacción del PAS y del agente externo - Satisfacción de los/as estudiantes respecto al Título (algunos ítems) | <ul style="list-style-type: none"> - Baja participación en las encuestas - Satisfacción de los estudiantes respecto al Título (algunos ítems) |

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

Atendiendo a las características propias de este Máster, integrado por oficiales del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas y demás Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Guardia Civil, Policía Nacional y personal del servicio exterior), la inserción laboral de los/as egresados/as es del 100%. De hecho, el Máster les permite no solo obtener formación, sino también ampliar sus posibilidades de ascenso o mejorar destino. Finalizado el Máster y según el expediente académico esperan destino sabiendo que la formación obtenida y las calificaciones les permiten posicionarse mejor en la asignación de este.

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|-------------------------------|-------------|
| Perfil de los/as egresados/as | |

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

Dadas las características del Máster en Política de Defensa y Seguridad Internacional y las propias de los/las estudiantes, que en su mayoría ya están realizando una movilidad para poder cursar el Título, no se contempla la aplicación de los programas de movilidad.

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

Dadas las características del Máster en Política de Defensa y Seguridad Internacional (60 ECTS y un año de duración) y las propias de los/las estudiantes no se contempla la opción del desarrollo de prácticas externas.

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación o modificación del Título, realizado por la Agencia externa.

NO PROCEDE

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las “Recomendaciones” o “Recomendaciones de Especial Seguimiento” establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

Como se verá más adelante, y como ratifica el Informe de Seguimiento Ordinario 2022, se han realizado las acciones recomendadas en el Informe de Seguimiento Especial de 2019, cuyos resultados se traducen precisamente en una mejora en los criterios de valoración del título.

Así, se ha revisado y actualizado la web del título, concretando la información sobre admisión, instrucciones de matrícula, y perfil del estudiante, según lo establecido en la memoria verificada.

- 1.- La página web del Centro ofrece información sobre el Título que considera crítica, suficiente, relevante y transparente de cara al estudiante.
- 2.- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información puesta a disposición de todos los grupos de interés.
- 3.- Esta información está actualizada. Cada año, se actualizan aquellos datos que han podido ser susceptibles de cambio y siempre antes del inicio del curso académico y de que el estudiante se matricule.

Además, los estudiantes y otros agentes de interés tienen a su disposición a través de la página web de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología información completa sobre los procesos de gestión que hacen posible el acceso en red a muchos trámites y consultas, y que redundan en la calidad de la titulación (ver <http://politicasysociologia.ucm.es/tramites>).

También disponen de información detallada sobre la gestión y el seguimiento de los títulos que realiza la ya mencionada Comisión de Calidad del Centro (<http://politicasysociologia.ucm.es/comision-calidad>). En esa página puede encontrarse la composición de la Comisión General de Calidad, el procedimiento y la normativa, el formulario de audiencia abierta de los estudios en evaluación, los Auto informes y los Informes finales de la Fundación Madri+d de los Títulos que han sido acreditados y el buzón de quejas y sugerencias, entre otras informaciones.

Respecto a las cuestiones de Información y Transparencia, en el Informe de renovación de la acreditación de 2016 se valoraba este criterio con una C y se incluían las siguientes recomendaciones:

1. "Deben atenderse las recomendaciones establecidas en el Informe de seguimiento".

Concretamente, este Informe de renovación de la acreditación señalaba que "no se han atendido la recomendación de Seguimiento de publicar las universidades participantes, en el apartado de la web, Detalles de la titulación/Características". A día de hoy, en la página web figura como un título conjunto coordinado por la UCM e impartido en el Centro Superior de la Defensa Nacional (CESEDEN).

2. "Se recomienda revisar, modificar y completar la información publicada en la web del título".

En el Informe de especial seguimiento se consideró que "La Universidad ha seguido algunas de las recomendaciones hechas en relación con los contenidos de la web del título, por lo que se considera que las acciones emprendidas para subsanar las deficiencias han sido atendidas solo en parte. Se recomienda completar la información sobre horarios, calendario de exámenes, así como la relativa al convenio de la UCM con el CESEDEN y al sistema de reconocimiento de créditos".

De la información aportada en el Informe de autoevaluación y su cotejo con la web del título se infería que se ha dado cumplimiento a todos los aspectos pendientes. Se había incluido información sobre los acuerdos de colaboración UCM-CESEDEN y sobre los recursos materiales del título de ambas instituciones y el calendario.

En el caso del Sistema de Garantía Interna de Calidad, en el Informe de renovación de la acreditación de 2016 se valoraba este criterio con una D y se incluía la siguiente modificación necesaria:

"Debe completarse la recogida de opiniones del profesorado, el PAS y los egresados sobre la implantación del título".

Del Informe de especial seguimiento de 2018 se desprende que se había atendido esta modificación necesaria y se reconocía el esfuerzo realizado por la Universidad para la recogida de información de los diferentes grupos de interés del título.

No obstante, en 2020/2021 se redujo la participación en las encuestas (lo que podría estar justificado por la pandemia), mejorando los indicadores de participación del estudiantado en el curso 2021/2022, pero no había

evidencia respecto al profesorado y PAS, por lo que se animaba a continuar realizando este esfuerzo. Los resultados del 2022/2023 confirman la eficacia de lo emprendido, pero sin dejar de seguir fortaleciendo este ítem.

En cuanto al Personal Académico, el Informe de renovación de la acreditación de 2016 se valoraba este criterio con una C y se incluían las siguientes recomendaciones:

1. "Se debe clarificar cuál es la estructura del claustro de profesores que imparte el título, con indicación de su nivel de formación y dedicación al título".
2. "Se deben adoptar medidas para aumentar el porcentaje de doctores que imparten el Máster".

Tal como se recogió en el Informe de especial seguimiento de 2018, "queda constatado a través de la información que se ofrece en la web del título y en las evidencias aportadas por la Universidad, que las recomendaciones relacionadas con el equipo docente han sido atendidas satisfactoriamente".

En cuanto a los Indicadores de Rendimiento, en el Informe de renovación de la acreditación de 2016 se valoraba este criterio con una D y se incluía la siguiente modificación necesaria:

"Se deben realizar encuestas de satisfacción y analizar los resultados de todos los colectivos implicados en el título".

En el Informe de especial seguimiento de 2018 se consideraba que "las acciones emprendidas para subsanar esta deficiencia estaban siendo satisfactorias". Por otra parte, en las evidencias aportadas en este momento por la Universidad se constata el esfuerzo por recabar información de los diferentes grupos de interés, aunque la participación del colectivo de egresados sigue siendo baja, por lo que se insiste en la necesidad de fomentar la participación, especialmente de los egresados, en estas encuestas de satisfacción. Los datos de las encuestas de egresados ya han sido incorporados y comentados figuran en la sección correspondiente de esta memoria.

En definitiva, y como reflexión, se han seguido las recomendaciones de los informes previos, lo que ha desembocado en la mejora global en la evaluación de la titulación en el Informe 2022.

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

Se han realizado las actualizaciones recomendadas en la página web, y reparado los enlaces rotos.

Se recomendaba insistir en la mejora de participación en las encuestas de satisfacción, punto que ya hemos comentado en varias secciones y que de nuevo comentaremos en el Plan de Acción especificado más abajo.

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

Cabe destacar que dos eran los puntos principales en los que se proponía un Plan de mejora. Esto es, por un lado, mejorar el número de participantes de las encuestas de satisfacción, para lo cual se proponía trabajar en la concienciación y motivación con el objeto de obtener una mayor participación. En este sentido hay que decir que las acciones puestas en marcha habían funcionado, pero debemos seguir trabajando para lograr un porcentaje superior de participación, ya que, aunque se incrementa en términos del programa *Docentia*, sigue siendo muy baja en las encuestas de satisfacción general con la titulación.

Por otro lado, completar la información del Título es una acción ya realizada, en los términos señalados en la sección 6.3

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

Todas las recomendaciones fueron llevadas a cabo en los años posteriores a la Acreditación. De hecho, tras el seguimiento al que fue sometido el Título, justo a los dos años de la acreditación, la Fundación emitió un informe positivo en ese sentido. Estamos a la espera del informe de renovación de la Acreditación, donde esperamos confirmar esta mejora global.

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación sustancial.

NO PROCEDE

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación no sustancial.

NO PROCEDE

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

- Las Comisiones de Coordinación y Mixta son garantía del buen funcionamiento del Título, pues permiten evaluar constantemente las fortalezas y debilidades.
- La calidad del profesorado, formado por personal especializado en las diferentes temáticas del Máster, con amplia trayectoria investigadora y docente. Casi la totalidad son Doctores y con amplia experiencia acreditada en las materias que imparten.
- La metodología docente innovadora, apoyada en el uso de las nuevas tecnologías, que combina las clases teóricas con simulaciones, ejercicios prácticos y estudios de caso, en grupo e individuales.
- Una plantilla en la que se combina personal docente e investigador (PDI) especializado de la UCM con docentes militares expertos/as de la ESFAS.
- La inserción laboral de los/as estudiantes alcanza el 100%.
- La adopción de las recomendaciones y modificaciones propuestas en los sistemas de evaluación del Título han permitido reforzar su calidad.

Todas estas cuestiones quedarían patentes en el Informe Externo de Seguimiento Ordinario de 5 de octubre de 2022, donde, como ya hemos mencionado, se elevan los criterios de valoración de la titulación desde la subsanación de sus debilidades y el mantenimiento de sus fortalezas.

| | FORTALEZAS | Análisis de la fortaleza* | Acciones para el mantenimiento de las fortalezas |
|---|--|---|---|
| Estructura y funcionamiento del SGIC | <p>El SGIC supone un sistema de garantías integral a nivel de Centro, que pone en relación a los distintos actores, mejora la coordinación entre ello/as, y fomenta la cultura de la calidad en la Facultad.</p> <p>El SGIC se ha reforzado desde el curso 2020/2021 con el desarrollo de una Oficina de Calidad en el Centro, con el objetivo de ser un soporte administrativo para las actividades relacionadas con la Calidad en la Facultad.</p> <p>La Comisión General de Calidad favorece el diálogo en la comunidad académica, al contar con representación de los distintos sectores, y dotar a todos ellos de voz y voto en la adopción de decisiones.</p> <p>El procedimiento de convocatoria de la Comisión General de Calidad, así como el sistema de votación, favorece su constitución y la toma de decisiones.</p> <p>La Comisión General de Calidad cuenta con dos Subcomisiones (Grado y Máster), cuyos miembros coinciden con las Comisiones de Coordinación, lo que, por un lado, favorece la descentralización en la toma de decisiones, y por otro, evita duplicidades.</p> | <p>El actual sistema permite la participación de los distintos sectores: PDI, PAS y estudiantes. Esta estructura facilita el diálogo y el seguimiento de la calidad de las titulaciones desde distintas posiciones. Además, el hecho de que todos los sectores tengan voz y voto garantiza que haya equilibrio en el proceso de toma de decisiones.</p> <p>La oportunidad de contar con una oficina de Calidad a nivel de Facultad es un soporte que podría abonar al Centro de cara a futuros procesos de acreditación institucional, como el AUDIT.</p> | <p>La Facultad requiere del apoyo del Vicerrectorado de Calidad para seguir contando con recursos administrativos. La escasez de estos en la Facultad provoca que una carga importante de los procesos recaiga sobre el PDI, provocando una sobrecarga de labores y una insatisfacción con la misma.</p> <p>El desarrollo y fortalecimiento de la Oficina de la Calidad a nivel de Facultad será clave para el funcionamiento de la calidad de las titulaciones, y el apoyo a las y los coordinadores de las titulaciones.</p> <p>La convocatoria periódica de reuniones de la Comisión, así como la participación de todos los sectores favorecería el funcionamiento de la Comisión y la instauración de la cultura de la calidad en la Facultad.</p> |
| Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación | | | |
| Personal académico | Cooperación y entendimiento entre el plantel docente UCM | Ante contextos externos de posibles reformas del Título, el equipo docente | Convocar y reunir al plantel docente para seguir no sólo su satisfacción con el Título, si no para aprovechar experiencias previas y coordinar la realización de |

| | | | |
|---|--|---|---|
| | | del Título (y también el Vicerrector de Estudios) apoyó las acciones de la Coordinadora y su responsabilidad institucional. La complejidad del Título resulta una fortaleza, pero al tiempo, puede convertirse en una debilidad. | tareas conjuntas, que redunden en su implicación y reconocimiento de sus aportaciones al Máster. |
| Sistema de quejas y sugerencias | | | Fomentar la presentación de solicitudes a través del Buzón SQyR, con el objetivo de reducir la informalidad, ya que muchas solicitudes llegan por distintos órganos. De esta forma, se favorece un proceso pautado y se evitan duplicidades, además de garantizar el anonimato de quienes presentan la solicitud. |
| Indicadores de resultados | | | |
| Satisfacción de los diferentes colectivos | Avanzando en una mayor participación (establecida desde el Plan de Mejora) | Los índices de satisfacción de los colectivos implicados indican que se está trabajando en la dirección adecuada. Pero quedan cuestiones pendientes que mejorar para conseguir un mayor índice de participación. Esta buena marcha ha sido avalada por el Informe de Seguimiento Externo aprobado el 5 de octubre de 2022, donde se ratifica esta cuestión textualmente y a través de un cambio positivo en los criterios generales de valoración del título. | |

| | | | |
|---|---|--|---|
| Inserción laboral | Inserción laboral total | Esta es una de las características propias de esta titulación, propiciada por su carácter especial (profesional y habilitante). | Continuar manteniendo y fortaleciendo la calidad del título. |
| Programas de movilidad | | | |
| Prácticas externas | | | |
| Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación | Informe de Seguimiento Externo de 2022 positivo | El Informe Externo establece la buena marcha de los indicadores del Título. La adopción de las recomendaciones y modificaciones propuestas en los sistemas de evaluación del Título han permitido reforzar su calidad. | Continuar fortaleciendo la titulación, en especial la participación en las encuestas de satisfacción. |

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

| DEBILIDADES |
|---|
| La escasez de personal administrativo y el exceso de tareas que ha de realizar el PDI provoca que, en este último caso, la calidad se perciba como una carga falta de sentido que desluce la dedicación a los títulos. |
| La sucesión de mecanismos de evaluación (internos y de agencia externa) de la calidad provoca fatiga en la/os coordinadores de las titulaciones, quienes, sin apoyo administrativo, perciben dichas labores redundantes y excesivamente burocráticas. |
| La falta de soporte técnico provoca la desactualización de las páginas web de las titulaciones, y conflictos con las/os coordinadores de las titulaciones, quienes demandan contar con apoyo para estas tareas. |
| El modelo de encuestas de satisfacción de los distintos sectores se muestra ineficiente, con un bajo número de respuestas |

En relación con el Título, se pretende continuar con la potenciación de la participación en los procesos de evaluación del Título. Las encuestas realizadas por el Vicerrectorado de Calidad respecto de la satisfacción de los colectivos implicados arrojan todavía bajos índices de respuesta. Sin embargo, en los índices de representación del profesorado en el programa Docencia, cuyo objetivo es que el 100% del profesorado se evalúe y elevar así la participación de los estudiantes, esto ha sido cumplido, siendo los resultados obtenidos un buen indicativo de la situación del Título.

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

Se ha creado una Oficina de Calidad en la Facultad con el objetivo de fortalecer la cultura de la calidad en el centro, y como apoyo administrativo. Además, se requiere del apoyo y acompañamiento del Vicerrectorado de Calidad y de su Oficina de Calidad para poder garantizar dicho avance y descargar la actual sobrecarga en el PDI. Dentro de estas labores de apoyo, sería prioritario y necesario contar no sólo con apoyo administrativo en la elaboración de memorias, Informes y resto de labores administrativas que conlleva una coordinación de títulos, sino también con un equipo técnico que dé soporte a las titulaciones para la actualización de las páginas web.

La baja tasa de respuesta de las encuestas de satisfacción quizás debería acompañarse de una reflexión con los actores involucrados en su elaboración primaria, con el objetivo de incentivar su cumplimentación o, en su defecto, modificar el sistema. En este momento, parecerían estar enfocadas en el castigo al equipo docente o a comentarios personales sobre ellos/as o las instalaciones y el funcionamiento de la facultad

| PLAN DE MEJORA | Puntos débiles | Causas | Acciones de mejora | Indicador de resultados | Responsable de su ejecución | Fecha de realización | Realizado/ En proceso/ No realizado |
|---|---|--|--|--|--|--|---|
| Estructura y funcionamiento del SGIC | | | | | | | |
| Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación | | | | | | | |
| Personal Académico | | | | | | | |
| Sistema de quejas y sugerencias | | | | | | | |
| Indicadores de resultados | | | | | | | |
| Satisfacción de los diferentes colectivos | <p>La tasa de participación en las encuestas de satisfacción del colectivo de docentes y estudiantes.</p> <p>Los índices de participación en el programa <i>Docentia</i>.</p> | <p>Falta de respuestas a las encuestas, cuyos motivos principales son: cierta saturación de los estudiantes ante el elevado número de encuestas que han de responder y el tiempo de dedicación; algo que ha sido común en este pasado curso a otras Titulaciones, y que parece que se va afianzando como elemento disuasorio para completar encuestas.</p> <p>En cuando al profesorado que imparte docencia en este Máster lo hace</p> | <p>Difusión vía mail y presencial por el profesorado del Máster, además de por la coordinación de ambas instituciones, con el objeto de hacer ver la importancia de las respuestas, y motivar un aumento de participación.</p> | <p>Se considera aceptable una tasa de respuesta del 70%</p> <p>Logrado el incremento de resultados en docentes</p> <p>Logrado el incremento en <i>Docentia</i></p> | <p>Vicerrectorado de Calidad</p> <p>Vicedecanato de Calidad</p> <p>Coordinación del Título</p> | <p>Curso 2020-2021</p> <p>Curso 2021-2022</p> <p>Curso 2022-2023</p> | <p>Realizado (se realiza anualmente)</p> |

| | | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|--|
| | | también en otras titulaciones de Grado y Posgrado, y el programa solo permite evaluar tres asignaturas, habría que lograr que los profesores del Máster seleccionen este para su evaluación. | | | | | |
| Inserción laboral | | | | | | | |
| Programas de movilidad | | | | | | | |
| Prácticas externas | | | | | | | |
| Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación | | | | | | | |